

**ADJUDICA PROYECTO "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL KONRAD ADE-
NAUER, LOTA", A EMPRESA INGENIERIA Y CONSTRUCCION VDD LIMITADA. ID: 3020-19-LP21.-**

DECRETO N° 1460 /

LOTA, 15 DIC. 2021

VISTOS:

a) Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 02 de agosto de 2021, suscrito entre Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Lota, para la ejecución del proyecto "Construcción Sede Social Konrad Adenauer, Lota";

b) Resolución Exenta N° 191 de fecha 15 de septiembre de 2021, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos y ejecución de proyecto, mencionado en visto anterior;

c) Decreto Alcaldicio N° 1.212 de fecha 22 de septiembre de 2021, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos y ejecución de proyecto "Construcción Sede Social Konrad Adenauer, Lota";

d) Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y planos, elaborados para realizar el 1er. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Construcción Sede Social Konrad Adenauer, Lota";

e) Decreto Alcaldicio N° 1.331 de fecha 13 de octubre de 2021, que aprueba Bases y 1er. Llamado a licitación pública, para la ejecución del proyecto "Construcción Sede Social Konrad Adenauer, Lota";

f) Publicación en Portal Mercado Público con fecha 18/10/2021;

g) Acta Visita a Terreno Obligatoria, de fecha 25 de octubre de 2021;

h) Consultas realizadas a través del sistema mercado público;

i) Respuesta a consulta de fecha 28 de octubre de 2021, emitida por Arquitecto y Director de Secplan;

j) Acta de Apertura de Propuesta Publica de fecha 09/11/2021, de las 12:00 horas que registra el valor ofertado por el oferente participante, los asistentes a la Apertura y Acta de Apertura Electrónica;

k) Oferta presentada por la Empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCION VDD LIMITADA, para la ejecución del proyecto "Construcción Sede Social Konrad Adenauer, Lota"; por un monto total de \$ 58.095.370.- (Cincuenta y ocho millones noventa y cinco mil trescientos setenta pesos), inscrita en Registro MINVU - 4ta. Categoría A-1, A-2, B-1 Y B-2, con domicilio en calle 5 abril 336, Chillán;

l) Aclaración de Oferta de fecha 10 y 15 de noviembre de 2021, donde se solicita actualizar documentos y análisis de precios unitarios faltantes respectivamente;

m) Informe Técnico de fecha 18 de noviembre de 2021, elaborado por Jefe Departamento de Planificación e Inversión Comunal, que emite análisis de antecedentes;

Decreto N° _____ de fecha _____

n) Acta Comité de Estudios, Sesión N° 11 de fecha 22 de noviembre de 2021, que propone al Sr. Alcalde adjudicar la contratación del proyecto "Construcción Sede Social Konrad Adenauer, Lota"; a la Empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCION VDD LIMITADA, por ser el único oferente participante y que cumple con las exigencias solicitadas en las bases de licitación, obteniendo el puntaje máximo de 95 puntos en su evaluación, calificando así para ser contratado;

ñ) Ord. N° 219 de fecha 25/11/2021, de Director Secplan, donde solicita al Sr. Alcalde requerir el acuerdo del Concejo Municipal, según lo establecido en artículo 65, letra j) de la Ley N° 19.865;

o) Certificado N° 335 del 07/12/2021, de Secretario Municipal (S), que da cuenta del acuerdo del Concejo de adjudicar la licitación a la empresa precedentemente señalada, acuerdo adoptado en sesión ordinaria de fecha 07 de diciembre del año en curso.

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° **ACÉPTASE** la oferta, presentada por la Empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCION VDD LIMITADA, por el precio total de \$ 58.095.370.- (Cincuenta y ocho millones noventa y cinco mil trescientos setenta pesos), para la ejecución del proyecto "Construcción Sede Social Konrad Adenauer, Lota";

2° El plazo de ejecución del proyecto será de 180 días corridos.

3° La obra se ejecutará de acuerdo con las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y demás antecedentes que se aprueban en el presente Decreto.

4° La Empresa cancelará multa, según Art.13 de las Bases Administrativas Especiales, según el siguiente desglose:

- ❖ Por no actualización de las Boletas de Garantías.
- ❖ Por atraso en el cumplimiento de los plazos.
- ❖ Por atraso en la Instalación del letrero.
- ❖ Por no contratación de la mano de obra indicada.
- ❖ Por ausencia del profesional residente en Obra.
- ❖ Por la no entrega y existencia del Libro de Obra.
- ❖ Por no entrega de garantías de la propuesta.
- ❖ Por no cumplimiento de disposiciones legales de seguridad vigente.
- ❖ Por no cumplimiento de las ordenes impartidas por el ITO en el libro de Inspección.
- ❖ Por incumplimiento de los plazos para subsanar observaciones, otorgados por la Comisión de recepción provisional o comisión de recepción definitiva.

5° El valor de la obra será cancelado mediante estados de pago mensuales, los cuales deberán estar aprobados por la I.T.O., por cantidades de obras efectivamente ejecutadas.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación

Decreto N° _____ de fecha _____

6º Previo a la firma del contrato para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, el oferente aceptado entregara un documento de Garantía, por un monto mínimo del 10% del valor del contrato y cuya validez no sea menor al plazo de ejecución más 120 días corridos contados desde la fecha de suscripción del contrato;

7º El cumplimiento que irroque la presente resolución tendrá la siguiente imputación presupuestaria: **214-05-07-098** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE COMUNÍQUESE A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



[Handwritten signature]
ASESORIA JURIDICA

[Handwritten initials]
LBA/ZSH/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Página Web de Transparencia.-
- SECPLAN.-
- Archivo.-